

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 18 de junio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Distribución de dividendos provisorios
Frontal Trust Financiamiento Galgo Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de "**Frontal Trust Financiamiento Galgo Fondo de Inversión**" (en adelante, la "Administradora" y el "Fondo" respectivamente), comunico a usted en carácter esencial de hecho esencial lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de la Administradora celebrada con fecha de hoy, se acordó distribuir dividendos provisorios en favor de los aportantes de las Series F, F-2, P, P-2 y PI-2 del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio 2026. Los dividendos provisorios acordados a repartir serán por los montos aproximados que se indican a continuación, los cuales se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de América ("Dólares"):

- Dividendos Serie F (CFI-FTGFE): USD \$62.398,95.
- Dividendos por cuota Serie F (CFI-FTGFE): USD \$0,026552745.
- Dividendos Serie F-2 (CFI-FTGF2E): USD \$580.005,06.
- Dividendos por cuota Serie F-2 (CFI-FTGF2E): USD \$0,025690212.
- Dividendos Serie P (CFI-FTGPE): USD \$ 25.782,85.
- Dividendos por cuota Serie P (CFI-FTGPE): USD \$ 0,025809795.
- Dividendos Serie P-2 (CFI-FTGP2E): USD \$65.396,87.
- Dividendos por cuota Serie P-2 (CFI-FTGP2E): USD \$0,025669858.
- Dividendos Serie PI-2 (CFI-FTGI2E): USD \$66.416,25.
- Dividendos por cuota Serie PI-2 (CFI-FTGI2E): USD \$0,025736009.

Dichos dividendos provisorios serán pagados en Dólares, mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 25 de junio de 2026, según lo acordado por el directorio. Asimismo, tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes de las Series F, F-2, P, P-2 y PI-2, inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se efectúe el pago, a prorrata del número de cuotas que sean titulares a esa fecha.

Le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

